

D. N. P. +
D. Jeronimo Perez del Barco, Rector de la Universidad
à Claustro Pleno para mañana Lunes a las diez de
la mañana para leer una Carta orden del Consejo
pidiendo informe à la Universidad sobre el Reuniohe-
cho à S. M. por los R. mos Sr. Pedro Arrieta
y Sr. Benito Rafols para que se les admita à Recibir
los grados de Licenciado y D. en Sagrada Theologia por
esta Univ. Paraben un memorial del D. D.
Thoribio Nunez por el que hace presente à la Univ.
el actual estado del expediente del D. D. Zambrunegui
y providencia que ha tomado el Consejo ultimamente.
Paraben un oficio del S. ^{or} Consejo ^{or} interino y Alcalde
mayor desta Ciu. de Matibo à la orden que se le comunico
por el Ex. mo Señor Duque de la Alcudia sobre el itam.
de Salavos al R. servicio. Quedare à Claustro de
Diputados para oir un oficio del S. ^{or} Intend. ^{te} interino
afin de que la Univ. ceda por renta o arrendam. to una
de las tierras que goza inmediata à la Fabrica del Sal-
tre para fomento desta, y sobre todo noolver lo mas com-
diente, nadie falte subpena prestiti juramenti, fecha
Domingo 22 de Dic. de 1793.

Otrosi: Para oir una proposicion mia Matiba à voto
y acuerdos de la Univ. *hac ut supra =*
D. D. Juan Fran. C. *Comendador*



Otro para Verbo determinado p. la Junta de
caxada de Examinar el particular Bb. e. do
de opcion en la Cated. e Philosophia fha en
Supra de

D. J. Torredogoya



AVSA



SEÑORES

- ~~Rector~~
- ~~Cancelario~~
- * Navarro
- * Madariaga
- * Cartagena
- * Toledano
- * Muñoz
- ~~Carpintero~~
- Bajo
- Alva
- Machado
- * Robles
- Perez
- * Oliva
- Rico
- Roldan
- Alva
- Nieto
- ~~Sanchez~~
- ~~Natividad~~
- * Ocampo
- * Forcada
- ~~Peña~~
- * Alonso
- * Arango
- * Sanpere
- Herrero
- * Encina
- Ramos
- ~~Oviedo~~
- ~~Vazquez~~
- Ayala
- Garcia
- ~~Alonso~~
- ~~Salas~~
- * Cavallero
- ~~Diaz~~
- * Ruidozes
- * Yanguas
- ~~Ximenez~~
- ~~Santa Marina~~
- Reirruard
- * Ayuso
- Texerizo

- Campo
- ~~Valdivia~~
- * ~~Hinojosa~~
- * ~~Miranda~~
- * Arias
- * Cisneros
- Mota
- Alvarez
- * ~~Mintegui~~
- Castro
- ~~Pando~~
- * ~~Sierra~~
- ~~Salazar~~
- * ~~Barcena~~
- ~~Almeida~~
- ~~Candamo~~
- ~~Gorordogoicoa~~
- * Ocaña
- ~~Oea~~
- * ~~Fernandez~~
- Bringas
- ~~Cortès~~
- ~~Ramos~~
- Martinez
- ~~Mariño~~
- * ~~Herrero~~
- Cantero
- Peralbo
- ~~Castañon~~
- Nuñez
- ~~Falcón~~
- ~~Alayo~~
- ~~Alvarez~~
- ~~Lazarario~~
- ~~Alvarez~~
- ~~Salas~~
- ~~Caranca~~

- * Gonzalez
- * Cuesta
- * Zunzunegui
- * Secades
- * Recacho
- * Medina
- Otero
- * Zepa
- ~~Campal~~
- ~~Fuentes~~

- * Aragues
- * Ortiz
- * Garcia
- ~~Martel~~
- ~~Lecuna~~
- ~~Duro~~
- ~~Lampeloyo~~
- ~~H. Perquera~~
- ~~Chaber~~

Dip 28

- ~~D. J. M. Munaxin~~
- ~~D. J. Peraxe~~
- ~~D. Ventura Lerba~~
- ~~Chicaxo~~
- ~~peza Tubera~~
- ~~de L. Donato~~

Comisarios

- ~~Cortès~~
- ~~Martines~~
- ~~Paromo~~
- ~~Visal~~
- ~~Powuca~~
- ~~Trube~~
- ~~Alvarez Entate~~

*que se informen...
las pretensiones...
del Orden de V. Benito*



Leida la Cedula al Claustro, seleyo una N. Car.
 ta orden al C. Consejo al qual con. mes. por lo
 que S. A. pide informe con motivo de los ^{te} ~~de~~ ^{mes.} ~~mes.~~ ^{por lo} ~~por lo~~ ^{que} ~~que~~ ^{se} ~~se~~ ^{hayan} ~~hayan~~ ^{hechos} ~~hechos~~
 a S. M. por el Procurador General de S. M. ^{de} ~~de~~ ^{Benito} ~~Benito ^{para} ~~para~~
 que se le dispense a los ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{señores} ~~señores~~ ^{de} ~~de~~ ^{Arrieta} ~~Arrieta~~
 y su señoría de Plasencia la asistencia a las ^{de} ~~de~~ ^{catredras} ~~catredras ^{de} ~~de~~ ^{la} ~~la ^{Univ.} ~~Univ.~~
 esta Univ. y que se naviliten los Estudios ^{de} ~~de~~ ^{en} ~~en ^{esta} ~~esta ^{Univ.} ~~Univ.
 cony. a fin de poder recibir en esta Univ. ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los ^{señores} ~~señores~~ ^{de} ~~de~~ ^{Arrieta} ~~Arrieta~~
 D. D. y D. D. ^{de} ~~de~~ ^{la} ~~la ^{mencionada} ~~mencionada ^{Carta} ~~Carta ^{en} ~~en~~ ^{que} ~~que ^{se} ~~se~~ ^{contiene} ~~contiene
 moniales respectivos ^{de} ~~de~~ ^{esta} ~~esta ^{Univ.} ~~Univ. ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{señores} ~~señores~~ ^{de} ~~de~~ ^{Arrieta} ~~Arrieta~~
 la misma dicen así = ^{de} ~~de~~ ^{la} ~~la ^{Univ.} ~~Univ. ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{señores} ~~señores~~ ^{de} ~~de~~ ^{Arrieta} ~~Arrieta~~
 para a botar en la forma ^{de} ~~de~~ ^{esta} ~~esta ^{Univ.} ~~Univ. ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{señores} ~~señores~~ ^{de} ~~de~~ ^{Arrieta} ~~Arrieta~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

D. Cartago que se informe favorablem. ^{de} ~~de~~ ^{por} ~~por~~ ^{lo} ~~lo~~ ^{que} ~~que~~ ^{se} ~~se~~ ^{contiene} ~~contiene~~

D. M. de Oaxaca = Id.

D. M. de Oaxaca = Id.

D. Rico Poto del D. M. de Oaxaca

D. M. de Oaxaca = Id. lo botado

D. M. de Oaxaca que se informe favorablem. ^{de} ~~de~~ ^{por} ~~por~~ ^{lo} ~~lo~~ ^{que} ~~que~~ ^{se} ~~se~~ ^{contiene} ~~contiene~~

D. M. de Oaxaca = Id.

D. M. de Oaxaca = Id.

D. M. de Oaxaca = Id.

D. M. de Oaxaca = Id.

D. M. de Oaxaca = Id.

D. M. de Oaxaca = Id.

D. M. de Oaxaca = Id.

D. M. de Oaxaca = Id.

D. Latorre y

D. Alvarez y

D. Tabern. D. voto del D. Jof. de

D. Caranca voto al Churo

D. Med. D. me sem. se favorable

D. Fuentes y

D. Ortiz y

Pedraza y

Chicano y

P. S. Donato y

P. S. Tubera y

D. Salomo y

D. Cortes y

D. Munarriz y

D. Martinez

Inde y

D. mo. Nieto y

D. mo. Perez y

D. mo. Manuel y

D. Com. y

D. R. y. Ac. de Jo. v. care.

2.º punto Despues se layo un memorial al D. D. Prohibio
Cominario a cerca de los exped. de al D. D. Munarriz
requi con el que da parte a la bniv. del estado del exped.
y se hizo tambien otra Carta al mismo que el mismo
D. D. Munarriz dirigio a la Junta, la que informo
a la bniv. verbalmente al ultimo estado de este



negocio, de las repetidas conferencias celebradas para
darse giro, haciendo igualmente pres. de las juntas que se
habian celebrado en los dias 7, 12 y 13 del corriente
mes de D^o y que esta denaba que la Univ. previniese
preciam^{te} lo que havia de executar con otras varias
reflexiones que al intento se hicieron por los S.^{os} de la
Univ. pasio a votar en la forma siguiente

J D^o Castañeda: Que la Junta siga con sus operaciones
y se conderecende en que se haga lo que a la
Junta parezca mejor vindicando a la Univ.

J S. n. l. n. R^{mo} C^{mo}: facultades a la Junta para que
haga lo que estime conben. con el celo y no
non que acostumbra, dando poder al Com.
ante el claustrum =

J R^{mo} F^{er}: absolutas facultades a la Junta
para que en todo y por todo haga lo que esti
me conben. en honor de la Univ. vindicando
su procedim. hac. de reuirtiendo q. se lepanca
si lo estime conben. dele de ~~...~~ poder al Com.
otorgandole la Junta a n^{ra} del claustrum

J D^o Rico voto al R^{mo} F^{er}

J J R^{mo} C^{mo} y enarimo Id

J D^o Falcon Id

J D^o Ca Id

J R^{mo} voto lo vota de

J R^{mo} An. Gracias a los S.^{os} de la Junta, y lo
que ha votado hasta la facultad de
dar los libros de deposito, lo que mejor estime
la Junta

30
D.º ~~Alonso~~ ^{esta} ~~que~~ todo se defera a la prudencia
de la Junta y facultades a la Junta ^{para que} ~~debe~~
entregue o consignen los 1800 y que el ~~límite~~ ^{debe}
esto con prudencia, para evitar materia ^{prob} ~~del~~
comiso ~~to~~

D.º Peña facultades a la Junta para que entodo
haga lo que le parezca

D.º Arango: que la Junta ~~indique~~ ^{indique}
el honor a la unid. y todas las facultades que ban
votadas y gracias a los 5.º que la componen.

P.º Donato. las facultades que ban votadas a la
Junta con la expresa de dar o no los 1800. ~~de~~
discrecion

D.º Enz.ª: gracias, y amplisimas facultades a la
Junta ^{to} ~~apoder~~ ^{que} ~~así~~ ~~se~~ ~~de~~ ~~den~~
o consignen los 1800.

D.º Obiedo: muchas gracias a los 29 de Junta a quienes
da amplias facultades, para que pongan fin a
negocio, y entodo hacer lo que le parezca = Reforma
mas adelante =

D.º no ^{las} ~~que~~ ^{gracias} ~~y~~ ^{lo} ~~que~~ ^{ba} ~~lo~~ ^{ta} ~~de~~
D.º no Alonso facultades a la Junta y ~~haga~~ ^{lo}
que esta determinare



D.^a Salas: Qui por ahora procure la Junta
decanala vna. y sea nota de determinacion y se haga la
Comunicacion que esta el D.^o Arce en su Carta y que
se tenga el privilegio de detenga la entrega de
D.^o Arce. Subera voto del R.^o Arce
~~pe. vna. voto~~

D.^o Cav.^o Gracias ala Junta, y plena facultad
de toda para que que el negocio como me
sea reparacion. y que se libre ala vna de la
Calumnia que se le impone, y por su parte que
vaya arbitrio de la Junta la entrega de los
y se haga exhibir el privilegio.

R.^o Diaz: Gracias ala Junta y al D.^o Arce
y se pida oiga el Consejo ala vna de en su sala
de la Junta dando los poderes neces. ala Junta al
D.^o Arce para que siga el asunto segun
parezca acertado; Que duda del privilegio
cuando se haya se exponga los hechos
similitud que tiene.

R.^o Arce: Gracias ala Junta y con frecuencia
de los medios que se le han de dar y se todo se
melban lo e marcomben.

R.^o Arce: Gracias ala Junta, y plena
facultades para que por todo y para todo y oia nec.^o de todo poder
al D.^o Arce

D. Ayuso: voto de univ.

D. Salabria: M. Gracias al Sr. Mueza y que se entienda en lo subscrito con los P. de Santa y facultades plenas a esta para que determine lo que se parezca conben.

D. Amorin: voto de univ.

D. Falcon: Absoluta facultad a la J. de P. de resolver en todo y por todo lo que estime conveniente y otorgue el poder de hacer lo que convenga, y que a la J. de P. de Mayo: la facultad de hacer lo que convenga.

Cesneros: voto de univ. y voto de la J. de Mayo: la facultad de hacer lo que convenga.

Consejo: Que se haga la consignacion que tiene a cargo de la J. de Mayo y facultad a la Junta para que determine lo que sea mas conducente y dicte lo que convenga en lo que toca a la J. de Mayo: voto de univ.

3.ª Barcena: facultades a la Junta y que en todo haga lo que se parezca.

4.ª Alm. facultad a la Junta y que no se de nada m. de contr. no se de. pero que se parezca de consignacion y gracias a Dios.

D. Cortes: facultades a la J. de Mayo: voto de univ.



regido, entendiendo el d.º Com.º e sumas con
los d.ºs de Junta en el giro de este arnito.

Co.º D.º obispo de Exmo en el voto del d.º S.º Indegui
y que aunque haya el privilegio, se le quite
por los breves con que fue impetrado; cumpli
endo con las ordenes de la Real C.º de Navarra
de fecha 2.º de Mayo de 1.º de D.º Juan el 1.º

D.º Chato, que se baque el arnito y se
pague por edificar diaconos

D.º Mo.º voto al d.º de gran unida.
parte

D.º Cananca que se conignen los 18 d.ºs
y facultades a la Junta para que
forme la Reunida.

D.º Canamo que se conignen los 18 d.ºs; que
se pida al Consejo orig. en d.º. a la unida
y que los arnitos del d.º Zunzunegui se repartan
en dias de arnito, y se disponga con
indiviso al cloutro.

D.º Campal voto de uno
D.º Mendez de Cuindegui

D.º Orta: que se haga una Reun.º ligera al
Consejo ~~por~~ dicen de que la unida
hasta ahora no ha sabido del privilegio que
se le pedia ahora lo tiene p.º de lo presente
y se debe pagar pero que hasta tanto no se
paga

30
D^{na} Suma voto del D^o Montegui

D^{no} Manuel Guere coniguenlo 18 de 23 y
peda al Consejo se oiga ala vno en sala de
Lent. a que nate comediar se haga Representa^{on}
a P. M. y facultades ala Junta para todo

A Perquera de Montegui

A Chaber, gracias al Com^o y voto de crindegen

A Munarria, gracias a los señ^{es} de la Junta
y a otros, gobernada se pague hasta aben si
iscreto de privilegio y facultad. ala Junta
para todo.

A Ponce y

D^{na} Serra, gracias a los señ^{es} de la Junta y voto de
crindegen y

D^{na} Valdem^e, gracias a los señ^{es} de la Junta y voto de
Ximerigne se haga la Representacion que
dice el D^o de la, mostrando la entrega al 18 de
23 y que se sincere ala vno con don
A Carr. no voto

por facultades ala Junta.

Dean el 2.º de Ac. de



Ac.^{do} al Pleno de 13 de Dic. de 93=
 Que se infirme con brevedad favoreciendo las
 peticiones de dispensa al Sr. D. Pedro Benito Pa.
 soló y Sr. Pedro Arrieta del orden de S. Benito

S. Comis. D.º Frango y Mintegui =

Ac.^{do} ... Que la S.ª S.ª concede absolutas facultades a la
 Junta para que entodo y por todo haga lo que
 estime convenir en onon de la S.ª S.ª Vinculan de
 sus procedim.^{os} havendo necesidad de quanto
 le parezca, y solo estime convenir de poder al
 Comisario, otorgandolo la Junta a rue del
 Plauto

D.º Don Diego ...
 Por

D.º ...
 B

Ledesma
 Sec.



7

11

M. R. Sr

Sr

La Universidad ha recibido con el mayor respeto la Poesición,
que V. M. se ha servido dignarse confecta de N. M. afin de que informe
lo que fenda por conveniense sobre las dispensas de cursos que solé
darse a Religión de S. Benito a favor de los P. P. M. de Benito Pa
fo, y Fr. Pedro Farieta de la misma Religión designados por ella
a recibir los Grados de Lic. y de D. en esta Academia. En su
Cumplimiento debe decir y dice que habiéndose celebrado y confe
renciado este punto en el Claustro pleno de 23 de Diciembre del
año pasado de 1793 contra reflexión que loize este encargo, se hizo
presencia a la Universidad por varios de sus Individuos lo siguiente
te. Primeros, Que la gracia que se solicita por los P. P. benedictinos es
con mas propiedad una Incorporación que dispensa de algunos
cursos Theológicos que a la verdad, no havian ganado los Suplicantes
en esta Universidad en que havian cursado alg. años, pero que
fueran completos en los Colegios de su Orden, y en lo mismo tenian
empleados actualmente en la enseñanza de la Theología en su
Colegio de S. Vicente de esta Universidad. Lo segundo, que no
teniendo actualmente en esta Religión Individuo alguno que tenga
toda los cursos ganados en esta Academia con las formalidades que
exige el nuevo plan para redentarse las dos Cathedras en propiedad
que ha concedido el Rey N. Sr. (Dios le Guie) a los Individuos de esta Re
ligión esclusivam. Se vega esta necesidad absoluta de recurrir
a la bondad de su Mage. por esta gracia, o de abundar en la en
señanza que su Mage. mismo les havia confiado lo que no parece
conforme ni a las Reales intenciones ni a los sentimientos de
esta Universidad, que ha mirado siempre con estimación a los
Mios. Lo tercero, que no optando, como no optan los Individuos de este
Ord. a las cathedras que a las dos referidas y dotadas por la misma Re
ligión, no se presentaba perjuicio alguno respecto de los optantes a
las demás Cathedras, que pudiesen deserer esta gracia. =

En cuya consideración, y otras particulares que hacen honor a los
Individuos de este Orden de han venido todos los votos en favor de
la gracia que se solicita con tal uniformidad que no hubo en
aquel numeroso Claustro ni un solo individuo que se opusiese.
Por lo qual fue de parecer a la Universidad se conformase a
V. H. Como lo hacemos que no hallaba inconveniente alguno en
que se concediese a la Religión de S.ⁿ Benito la gracia que
solicita =

A, quēta En 11. de Enero de 94. se dixo.
al Consejo esta Representacⁿ copiada firmada de
el Señor P.^o J. D. Arango, y mi nro. J. D. de
de mi el P.^o

Arango
B

AVSA

